

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD
ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN**

Se reúnen el 24 de marzo de 2025, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la facultad, iniciando la sesión a las 10:49.

En sesión se encuentran presentes:

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC.
- **Douglas Plaza Guingla, Ph.D.**, Subdecano de la FIEC.
- **Otto Alvarado Moreno, Mgtr.**, Miembro Principal
- **Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Ángel Recalde Lino, Ph.D.**, Miembro Principal

El Decano de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de sesión del Consejo de Unidad Académica del 17 de marzo de 2025.
2. Conocer la de modificación del contrato de compensación de la Dra. André Ortega Albán.
3. Varios.

A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:

1. Aprobación del acta de sesión del Consejo de Unidad Académica del 17 de marzo de 2025.
2. Solicitud de modificación del contrato de compensación de la Dra. André Ortega Albán.
3. Conocer la aprobación de propuestas de titulación de Zambrano Kevin y Guime Alberto, estudiantes de la MCD, cohorte IV.
4. Conocer la actualización del Plan de Perfeccionamiento Académico de la FIEC 2023 -2027.
5. Conocer la solicitud de anulación del II término 2024-2025 presentada por el Sr. Diego Vital Suarez Vera.

Todos los miembros del CUA están de acuerdo con la modificación al orden del día.

1. Aprobación del acta de la sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 17 de marzo de 2025.

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-03-24-058

APROBAR el acta de la sesión del 17 de marzo de 2025 del Consejo de Unidad Académica con las siguientes resoluciones:

- CUA-FIEC-2025-03-17-046
- CUA-FIEC-2025-03-17-047
- CUA-FIEC-2025-03-17-048
- CUA-FIEC-2025-03-17-049
- CUA-FIEC-2025-03-17-050
- CUA-FIEC-2025-03-17-051
- CUA-FIEC-2025-03-17-052
- CUA-FIEC-2025-03-17-053
- CUA-FIEC-2025-03-17-054
- CUA-FIEC-2025-03-17-055
- CUA-FIEC-2025-03-17-056
- CUA-FIEC-2025-03-17-057

Registro de votos: Todos a favor.

*Para asegurar la transparencia y la imparcialidad de las decisiones tomadas, este Consejo de Unidad Académica acuerda la abstención para la aprobación de la Resolución **CUA-FIEC-2025-03-24-058** del Dr. Douglas Plaza, quien no participó en la sesión del 17 de marzo de 2025.*

2. Solicitud de modificación del contrato de compensación de la Dra. André Ortega.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0054-2025 de fecha 13 de marzo de 2025, mediante el cual la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico Académico, informa sobre la solicitud de modificación del contrato de compensación de la Dra. André Ortega.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el "Reglamento De Becas Y Ayudas Económicas De Postgrado Para El Desarrollo Académico Institucional (REG-ACA-VRA-044), informo a usted lo siguiente:

Se conoce correo electrónico de fecha 03 de marzo del 2025 de André Ortega Albán Ph.D., en el que presenta al Decanato de la FIEC solicitud de modificación al contrato de compensación celebrado el 20 de noviembre de 2020, bajo la modalidad de desarrollo y publicación de obras científicas.

Esto implicaría extender el plazo inicialmente formalizado con ESPOL de 36 meses, según el contrato celebrado el 20 de noviembre de 2020, mediante esta vía de compensación, ha logrado la publicación de un artículo científico en el journal especializado en sistemas embebidos de ACM. Esta publicación fue avalada por el Decanato de Investigación para cubrir 12 meses de compensación mediante oficio Nro. ESPOL-DEC-INV-OFC-1279-2023 (Anexo 3).

Esta solicitud contempla la ampliación por un período adicional de 8 años 1 mes, correspondiente al tiempo faltante del periodo total de 9 años y 1 mes que corresponde al doble del tiempo de estudios doctorales realizados; acogiéndose al Reglamento De Becas Y Ayudas Económicas De Postgrado Para El Desarrollo Académico Institucional, Artículo 40-Otras formas de Compensación. -La ESPOL establece otras formas de compensación las cuales se acordarán de acuerdo a las necesidades institucionales, sobre la base de una

solicitud escrita y debidamente justificada del beneficiario. Estas formas de compensación solo se aplican cuando el beneficiario no tiene vinculación laboral como personal académico con la ESPOL.

Las opciones para el cumplimiento de la compensación por parte del becario, podrán ser:

b) Desarrollo y publicación de obras científicas. -El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS.

La Ing. André Ortega detalla actividades descritas en la solicitud e incluye cronograma de actividades realizadas desde enero 2024 y planificadas (ver anexos 1 y 2) que realizará para compensar mediante ocho (8) posibles publicaciones (en conferencia o Journal indexado en Scopus o WoS); que podrán compensar un plazo máximo de ocho (8) años. Asimismo, se explorará la opción de complementar el tiempo de devengación mediante el dictado de clases, teniendo en cuenta las necesidades institucionales de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) y previa coordinación entre ambas partes.

Adicional se gestionó con José Córdova PhD., Coordinador Académico Maestría en Ciencia de Datos FIEC-ESPOL, la intención de contratación de la becaria André Ortega como profesora del programa de maestría, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Documentos adjuntos:

- 1. Correo solicitud de André Ortega*
 - 1.1. AndreOrtega_Solicitud_0303225_firmado*
 - 1.2. AndreOrtega_Planificacion_03032025_firmado*
- 2. ESPOL-DEC-INV-OFC-1279-2023_Informe_Dec.Investigación(Anexo3)*
- 3. RESOL. MEM-FIEC-0150-2024_ CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA FIEC*
- 4. Memorando Nro. MEM-FIEC-0031-2025*
- 5. MCDOrtega2025-signed*
- 6. Reporte Gestión Estratégica FIEC.*

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-03-24-059

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), recomienda:

Aprobar la solicitud de modificación del contrato de compensación de la Dra. André Ortega Albán, extendiendo el plazo por un período adicional de 8 años y 1 mes, desde 1 de enero de 2024 hasta 29 de febrero 2032, conforme al Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional.

Autorizar la compensación del tiempo mediante la publicación de ocho (8) artículos en revistas indexadas en Scopus o WoS, de acuerdo con el cronograma presentado por la Dra. André Ortega.

Actividades realizadas (enero – diciembre 2024)

- *Impartición de clases en la asignatura de “APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL”, contrato por servicios profesionales durante el*

periodo: 1 – 23 de junio 2024, horas impartidas de clase: 8.

- *Elaboración de un artículo para su publicación en una revista indexada en Scopus sobre un modelo predictivo para pacientes en diálisis. Actualmente, el trabajo se encuentra en fase de correcciones y en espera de publicación. Periodo: enero 2024 – actualidad.*

Actividades por realizar (Para compensar 8 años):

Publicación de 8 artículos en revistas indexadas en Scopus o WoS en un plazo máximo de 8 años, contados a partir de la fecha en que el Consejo Politécnico apruebe esta propuesta. Temas previstos:

- **Primera publicación**
Manejo de fallas en redes de sensores inalámbricas.
- **Segunda publicación**
Modelos predictivos de series temporales para diagnósticos y comparación de métodos.
- **Tercera publicación**
Técnicas de despliegue y optimización energética en redes de sensores inalámbricas.
- **Cuarta publicación**
Sistemas de soporte a la decisión con modelos predictivos en medicina.
- **Quinta publicación**
Investigación en colaboración con CTI ESPOL o de forma independiente.
- **Sexta publicación**
Investigación en colaboración con CTI ESPOL o de forma independiente.
- **Séptima publicación**
Investigación en colaboración con CTI ESPOL o de forma independiente.
- **Octava publicación**
Investigación en colaboración con CTI ESPOL o de forma independiente.
- **Para compensar 1 mes:**
16 horas para completar las 24 horas necesarias para compensar 1 mes, que podrían ser dictadas de clase colaborando con el programa de Maestría de Ciencia de Datos en modalidad virtual desde el Reino Unido.

Disponer que se explore la posibilidad de complementar la compensación mediante la docencia, considerando las necesidades académicas de la ESPOL y en coordinación con las instancias correspondientes.

4. Conocer la aprobación de la propuesta de titulación de Zambrano Kevin y Guime Alberto, estudiantes de la MCD, cohorte IV.

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0032-2025 de fecha 21 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Ángel Recalde, Subdecano Subrogante, quien pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la Resolución-CA-MCD-030-2024 enviada por el Dr. José Córdova, Coordinador de la Maestría en Ciencia de Datos (MCD), sobre la aprobación de la propuesta de titulación de los Ingenieros Zambrano Kevin y Guime Alberto, estudiantes de la MCD, cohorte IV, adoptada por el comité académico del programa.

RESOLUCIÓN-CA-MCD-030-2024:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC la propuesta de Trabajo de Titulación presentada por el Ing. Zambrano Cortez Kevin y el Ing. Guime Vásquez Alberto estudiante de la Cohorte IV de la Maestría en Ciencia de Datos, la cual lleva por título: “AGRUPACIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EN ECUADOR BASADA EN EL USO DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO USANDO TÉCNICAS DE APRENDIZAJE NO SUPERVISADO”

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

TUTOR: MSc. Karen Calva

REVISOR: Ph.D. María Isabel Mera

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-03-24-061

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), toma conocimiento de la Resolución CA-MCD-030-2024 sobre la aprobación de la propuesta de titulación de los Ingenieros Zambrano Kevin y Guime Alberto, estudiantes de la MCD, cohorte IV.

RESOLUCIÓN-CA-MCD-030-2024:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC la propuesta de Trabajo de Titulación presentada por el Ing. Zambrano Cortez Kevin y el Ing. Guime Vásquez Alberto estudiante de la Cohorte IV de la Maestría en Ciencia de Datos, la cual lleva por título: "AGRUPACIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EN ECUADOR BASADA EN EL USO DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO USANDO TÉCNICAS DE APRENDIZAJE NO SUPERVISADO"

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

TUTOR: MSc. Karen Calva

REVISOR: Ph.D. María Isabel Mera

5. Conocer la actualización del Plan de Perfeccionamiento Académico de la FIEC 2023-2027.

Se conoce el oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0049-2025 con fecha de 21 de marzo de 2025, mediante el cual el Dr. Washington Velásquez, coordinador de investigación de la FIEC, pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), la actualización relacionada con el Plan de Perfeccionamiento Académico 2023-2027.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-03-24-062

Este Consejo de Unidad Académica aprueba la actualización del Plan de Perfeccionamiento Académico 2023-2027 de la FIEC, conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 6 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Posgrado, para el desarrollo académico institucional y lo contemplado en los lineamientos para la elaboración de planes quinquenales de perfeccionamiento académico de las unidades académicas, emitidos por el Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la ESPOL.

6. Conocer la solicitud de anulación del II término 2024-2025 presentada por el Sr. Diego Vital Suarez Vera.

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0033-2025 de fecha 21 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Ángel Recalde, Subdecano Subrogante, quien pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la solicitud de anulación del II PAO 2024 - 025 del Sr. Diego Vital Suarez Vera, (Mat.202316949), estudiante de la carrera Ingeniería en Computación, por motivos de calamidad doméstica: Enfermedad del padre, y de las dificultades que podrían haber incidido negativamente en el II PAO 2024, de acuerdo al informe de la Lcda. Patricia Ruiz, de la Gerencia de Bienestar Politécnico, para la correspondiente revisión por parte del Consejo de Unidad Académico de la FIEC.

Código	Materia	Paralelo	Nro. veces tomadas
FISG1005	Física: Mecánica	Teórico 10 Práctico 210	2
MATG1045	Cálculo de una variable	Teórico 6 Práctico 106	3

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-03-24-063

Aprobar la solicitud de anulación del II Período Académico Ordinario 2024-2025, presentada por el Sr. Diego Vital Suarez Vera, Mat.202316949, estudiante de la carrera Ingeniería en Computación, por motivos de calamidad doméstica: Enfermedad del padre, de acuerdo a informe presentado por la Lcda. Patricia Ruiz, de la Gerencia de Bienestar Politécnico.

Código	Materia	Paralelo	Nro. veces tomadas
FISG1005	Física: Mecánica	Teórico 10 Práctico 210	2
MATG1045	Cálculo de una variable	Teórico 6 Práctico 106	3

Terminada la reunión y siendo las 12:16, se clausura la sesión. Y se firma para constancia de lo aprobado en sesión del 24 de marzo de 2025.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Facultad de Ingeniería en Electricidad
y Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Douglas Plaza Guingla, Ph.D.
Subdecano de la FIEC

Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.
Miembro principal

Ing. Otto Alvarado Moreno, Mgtr.
Miembro principal

Ángel Recalde Lino, Ph.D.
Miembro principal

Elaborado por:
Erika Mendoza C.